

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 824/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.799/11 de 27 de Diciembre de 2011, que contrata a base de honorarios, entre otros, a doña Romina Mamani Callasaya, como Encargada de OMIL; Contrato a Honorarios de la referida Profesional, cuya cláusula séptima, número 5, autoriza la entrega de fondos a título de viático, para el desempeño de los servicios contratados; Memorando N° 1.072/12 de 03 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que designa a la Profesional para asistir al Programa de "Intercambio de Aprendizajes y Difusión de Buenas Prácticas de Intermediación Laboral", a desarrollarse en Antofagasta, el 09 de Mayo de 2012; Informe de Viático; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorícese y designese en comisión de servicios a doña **ROMINA LUZMIRA MAMANI CALLASAYA**, RUT 15.001.882-K, profesional a honorarios, asimilada a Grado 11° EMS, para que asista al Programa de "*Intercambio de Aprendizajes y Difusión de Buenas Prácticas de Intermediación Laboral*", a desarrollarse en Antofagasta, el 09 de Mayo de 2012. Otórguesele para tal efecto, y por una vez, fondo a rendir a la Sra. **MAMANI CALLASAYA**, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), los que serán destinados a solventar gastos de su comisión, que se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucción de la Dirección de Control de este Municipio.

2.- Otórguese a doña **ROMINA LUZMIRA MAMANI CALLASAYA**, la suma total de \$35.124.- (treinta y cinco mil ciento veinticuatro pesos), a título de viático, según el siguiente detalle:

- 01 día al 60%	\$21.074.- por día	Total \$21.074.-
- 01 día al 40%	\$14.050.- por día	Total \$14.050.-

3.- Impútese los gastos del fondo con cargo a la cuenta N° 215.22.08.007, y los del viático con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, ambas del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 02 de Mayo del 2012

MEMORANDUM N° 1072 / 2012.

A : Sr. Francisco Lizana Catalán
Director Dirección de Administración y Finanzas

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y mediante el presente solicito a Ud. la compra de un pasaje en avión para el día miércoles 09 mayo con destino a la ciudad de Antofagasta, horario de preferencia entre las 16:00 y 19:00 hrs. para la Encargada OMIL Sra. Romina Mamani Callasaya rut: 15.001.882-k, quien asistirá al Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas practicas de intermediación laboral para funcionarios de las oficinas Municipales de Información Laboral.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 215.22.08.007

Además se solicita un fondo a rendir por 50.000 por concepto de locomoción, este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, y debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 1140301.

Finalmente se solicita un viático para la funcionaria anteriormente mencionada, este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 215.21.04.004

Se adjunta Visto Bueno del Alcalde y Ordinario de Sence

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
Camila Arce Fajardo.
Directora
Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo DAF ✓
- Archivo DIDECO.
- Archivo OMIL



ORD N°: 256

ANT: No hay.

MAT: Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral.

Iquique, 27 de Abril de 2012.

A: RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE: RODRIGO GUAGAMA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL SENCE TARAPACA

Estimado Sr. Galleguillos, en el marco del Convenio suscrito entre vuestra Municipalidad y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se implementará el Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral.

Mediante el presente tenemos el agrado de informar que la siguiente funcionaria ha postulado, con el patrocinio municipal, para participar de la mencionada actividad y ha sido seleccionada.

- Romina Mamani Callasaya

La primera sesión presencial se llevará a cabo el 10/05/2012 en Antofagasta.

Desde ya agradecemos su apoyo en el perfeccionamiento del trabajo realizado por su oficina de información laboral.

Saluda Atentamente


RODRIGO GUAGAMA HERRERA
Director Regional SENCE TARAPACA

RGH/ya



PROYECTO OMIL

Fechas Sesiones Presenciales

Sesión 1	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo Inicial (0)	Martes	08/05		X (C1)	X (S1)
	Miércoles	09/05		X (C2)	X (S2)
	Jueves	10/05	X (N1)	X (C3)	

Sesión 2	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo 1 y 2	Miércoles	04/07	X (N1)	X (C1)	
	Jueves	05/07		X (C2)	X (S1)
	Viernes	06/07		X (C3)	X (S2)

Sesión 3	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo 3	Lunes	30/07	X (N1)		
	Martes	31/08		X (C1)	
				X (C2)	
	Miércoles	01/08		X (C3)	
	Jueves	02/08			X (S1)
	Viernes	03/08			X (S2)

Sesión 4	Fecha		Zona Norte	Zona Centro	Zona Sur
Módulo 4	Miércoles	22/08		X (C1)	X (S1)
	Jueves	23/08		X (C2)	X (S2)
	Viernes	24/08	X (N1)	X (C3)	

1. Horarios: 8:30 a 17:30 horas.

- Sede Antofagasta

Hotel Diego de Almagro Costanera - Antofagasta

Manuel Verbal 1632 Ciudad: Antofagasta Teléfono: 56-55-354600

- Sede Puerto Montt

Hotel Diego de Almagro Puerto Montt - Puerto Montt

Ejército 516 Ciudad: Puerto Montt Teléfono: 56-65-320200

- Sede Santiago

Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Alameda 390, Santiago. Teléfono: 56-02-3546527



PERU JUNIO 1911
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 857 / 2012

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y mediante adjunto y remito a usted., *Formulario de Patrocinio, para la postulación al Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios de las oficinas de información laboral (OMIL)*


A dicha capacitación asistiría la funcionaria:

- **Romina Mamani Callasaya rut: 15.001.882-k**

Lo anterior para su Visto Bueno y firma de patrocinio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



U? B?

Camila Arce Fajardo



Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo OMIL

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

28 MAR 2012

13:50 HRS.
ALCALDIA



Anexo 2: Formulario de Patrocinio

El Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral busca fortalecer el sistema público de intermediación laboral mediante la profesionalización de los/las funcionarios/as OMIL, esto se pretende conseguir fortaleciendo el rol de los/las funcionarios OMIL como actor responsable de realizar la intermediación laboral a nivel local.

La información que usted proporcione colaborará en la toma de decisiones para la designación de los cupos del Programa.

La jefatura que suscribe, mediante el presente manifiesta el otorgamiento del patrocinio oficial al funcionario (a):

Nombre Postulante	Romina Luzmira Mamani Callasaya
RUT: 15.001.882-k	e-mail: rmamani@maho.cl

Esta jefatura reconoce la importancia del Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para Funcionarios/as de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), considerando que es un aporte para el perfeccionamiento del (la) funcionario(a) y contribuye al fortalecimiento de las competencias en el desempeño en la gestión institucional, por lo tanto, se otorga el patrocinio correspondiente, dando las facilidades necesarias al funcionario(a) para participar del programa, tales como, ausentarse laboralmente para asistir a clases presenciales, uso del equipamiento para desarrollar las actividades e-learning y viático en el caso que correspondiese.

Nombre Municipalidad	Municipalidad Alto Hospicio
Nombre Alcalde/sa	Ramón Galleguillos Castillo

Fecha	28 de Marzo 2012
-------	------------------

Firma y Timbre Alcalde/sa	
---------------------------	--

IMPORTANTE: Recuerde que al firmar este documento usted se está comprometiendo a dar todas las facilidades al/la funcionario/a para su participación en el Programa.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 02 de Mayo del 2012

MEMORANDUM N° 1072 / 2012.



A : Sr. Francisco Lizama Catalán -
Director Dirección de Administración y Finanzas

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y mediante el presente solicito a Ud. la compra de un pasaje en avión para el día miércoles 09 mayo con destino a la ciudad de Antofagasta, horario de preferencia entre las 16:00 y 19:00 hrs. para la Encargada OMIL Sra. Romina Mamani Callasaya rut: 15.001.882-k, quien asistirá al Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas practicas de intermediación laboral para funcionarios de las oficinas Municipales de Información Laboral.

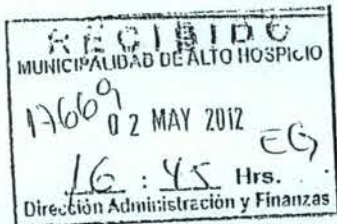
Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 215.22.08.007

Además se solicita un fondo a rendir por 50.000 por concepto de locomoción, este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, y debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 1140301.

Finalmente se solicita un viático para la funcionaria anteriormente mencionada, este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 215.21.04.004

Se adjunta Visto Bueno del Alcalde y Ordinario de Sence

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Signature]
Camila Arce Fajardo.
Directora
Desarrollo Comunitario

* *Miércoles 09.05.12. 18:10.*

* *Jueves*

Distribución:

- Archivo DAF ✓
- Archivo DIDECO.
- Archivo OMII.

60-40



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 857 / 2012

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y mediante adjunto y remito a usted., *Formulario de Patrocinio, para la postulación al Programa de intercambio de aprendizajes y difusión de buenas prácticas de intermediación laboral para funcionarios de las oficinas de información laboral (OMIL)*

A dicha capacitación asistiría la funcionaria:

- Romina Mamani Callasaya rut: 15.001.882-k

Lo anterior para su Visto Bueno y firma de patrocinio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

28 MAR 2012

12:50 HRS.

ALCALDIA

Distribución:

- Archivo Alcaldía
- Archivo DIDECO
- Archivo OMIL

INFORME DE CALCULO DE VIATICO TERRITORIO NACIONAL
TRAMO DEL GRADO 11° AL 20° DE LA E.M.S.

NOMBRE:	ROMINA MAMANI CALLASAYA
RUT:	15.001.882-K
ESCALAFON:	HONORARIOS ASIMILADO GRADO 11° DE LA E.M.S.
DESTINO:	ANTOFAGASTA
DESDE:	09/05/2012
HASTA:	10/05/2012

COMETIDO:

0 DIAS AL 100%..\$	35,124	CADA UNO, SON....\$	0
1 DIAS AL 60%..\$	21,074	CADA UNO, SON....\$	21,074
0 DIAS AL 50%..\$	17,562	CADA UNO, SON....\$	0
1 DIAS AL 40%..\$	14,050	CADA UNO, SON....\$	14,050
0 DIAS AL 40%-50%	7,025	CADA UNO, SON....\$	0

N° DE DIAS:		SUB-TOTAL
2		35,124

100% DEL VALOR DEL VIATICO A PAGAR.....\$	35,124
---	--------

IQUIQUE, 03-May-12



HABILITADO